

**Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13**  
**De fecha 21 de Abril de 2016 Administración 2015-2018**  
**Acta No. 15**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 21 (veintiuno) de Abril de año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal, la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la décima tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
6. Autorización de nueva propuesta de enlace para el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.
7. Solicitud de José Ricardo Grave Esparza para autorizar licencia con giro restringido, tipo depósito de cerveza, vinos y licores en el domicilio ubicado en calle López Cotilla número 243-B, Centro, Mascota.
8. Solicitud de Roberto Peña Martínez para autorizar Pelea de Gallos en domicilio conocido en Tecuany para los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2016.
9. Solicitud de José de Jesús Cazares Martínez para autorizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro de San José del Mosco (Fiesta Patronales), para el día 19 de Mayo de 2016.
10. Solicitud de Raúl Martínez Preciado para autorizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro San Ignacio para el día 29 de mayo de 2016.
11. Solicitud de apoyo económico para gastos de hemodiálisis a nombre de Cinthia Graciela Rutia Silva.
12. Solicitud de apoyo económico por parte del CBTa No. 31 para rehabilitación del Laboratorio Móvil de Suelo.
13. Autorización de la obra "Rehabilitación de Red de Drenaje Principal en la Comunidad de Santa Rosa".
14. Autorización para la suscripción del Convenio de colaboración, ejecución y participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco, para la realización del proyecto "Infraestructura y Equipamiento Turístico de Calles, Banquetas y Fachadas en calles del polígono del Centro Histórico Mascota".
15. Autorización para pagar adeudo a la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
16. Autorización para ingresar al programa de Adhesión de la Ley de Coordinación Fiscal, para ser beneficiados con la condonación de deuda de CONAGUA.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 17:00 diecisiete horas del día de hoy jueves 21 (veintiuno) de abril del 2016 (dos mil dieciséis).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, **es aprobado por UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria de fecha 06(seis) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), una vez puesta a discusión y consideración, **es aprobada por UNANIMIDAD.**

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la C. Leticia Anaya Castellón, en donde informa que fue rechazada su solicitud de INAFED para ser el Enlace de nuestro Municipio ante el Programa de Agenda para Desarrollo Municipal, por tal razón es necesario nombrar a un nuevo enlace con el perfil que recomienda la Secretaría de Gobernación siendo éste el del Contralor Municipal. Así pues en el mismo acto el Presidente Municipal solicita a éste H. Ayuntamiento la aprobación para que el L.C.P. Hamlet Rodríguez Montes de Oca se designe como Enlace del Programa Agenda para Desarrollo Municipal. Para gestionar ante el organismo de Desarrollo Municipal Estatal y la Secretaría de Gobernación INAFED la incorporación del Municipio de Mascota Jalisco, al programa referido Una vez sometido a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a José Ricardo Grave Esparza licencia con giro restringido tipo depósito de cerveza, vino y licores, en el domicilio ubicado en la calle López Cotilla 243-B, Centro, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO por mayoría calificada con dos votos en contra siendo el del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y Regidor Héctor Tovar Carrillo.**

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a Roberto Peña Martínez permiso para realizar pelea de gallos en la comunidad de Tecoaany para los días 20, 21 y 22 de mayo del año 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a José de Jesús Cazares Martínez, permiso para realizar evento "Jaripeo-Baile" en el Lienzo Charro de la localidad de San José del Mosco, con motivo de sus fiestas patronales para el día 19 de mayo de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para otorgar a Raúl Martínez Preciado, permiso para realizar evento "Jaripeo-Baile" en el Lienzo Charro de la localidad de San Ignacio el día 29 de mayo de 2016, con la salvedad de que el horario se restringirá de las 16:00 horas a las 21:00 horas; dicha restricción es con el objetivo de disminuir accidentes, problemas entre personas al final del evento y el excesivo consumo de alcohol. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la C. Cinthia Graciela Rutia Silva, vecina de la comunidad "El Jacal", quien solicita apoyo económico y de transporte para atender a su papá ya que se le tiene que hacer hemodiálisis cada tercer día con un valor de \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más transporte de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIESTOS PESOS 00/100 M.N.), argumentando que su familia es de escasos recursos y son muchos los gastos que tienen que realizar. Una vez sometido a discusión, los ediles proponen que el DIF Municipal realice una investigación detallada e informe a este H. Ayuntamiento sobre el apoyo específico que se le puede brindar para que sea analizado en la siguiente sesión ordinaria. Así pues se somete a consideración dicha propuesta la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. J. Inés Berumen Soria, Director del CBTa No. 31, quien solicita apoyo económico por la cantidad de \$ 120,880.00 (CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) para la rehabilitación de la Unidad con Laboratorio móvil de suelo que consiste en la revisión y mantenimiento de todo el laboratorio y los equipos, compra de equipo básico para toma de muestras y reactivos químicos, limpieza de la superficie del laboratorio, capacitación intensiva para el manejo adecuado del equipo y kit básico para medir densidades, tomando en consideración que el costo total de lo anterior de es \$ 200,880.00

(DOSCIENTOS MIL OCHOCHIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) de los cuales \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el CBTa No. 31 dio en anticipo; argumentando que es importante rehabilitar la referida unidad para poder ofrecer un servicio a todos los agricultores de Mascota y de la Región al poder dar un diagnóstico real de cómo se encuentra de nutrientes su terreno y dar sugerencias de fertilizantes y tipos de cultivo, haciendo hincapié que la unidad pertenece a la SEDER Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y se logró el Comodato a través del Consejo Promotor de la Raicilla. Una vez puesto a discusión los ediles señalan que no existe suficiente presupuesto para poder solventar un apoyo de esa magnitud aunado a los problemas financieros que enfrenta la actual Administración; por tal razón el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se le facilite un evento público al CBTa No. 31 trabajándolo en coordinación con el Gobierno Municipal, condonando el pago de impuestos sobre espectáculos y sobre bebidas alcohólicas y apoyando con Seguridad Pública y Protección Civil, para que con las ganancias sufrague los gastos del apoyo económico anteriormente solicitado. Una vez puesta a consideración dicha propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**13.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la gestión y/o ejecución de la rehabilitación de red de drenaje principal en la comunidad de Santa Rosa por un monto de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que se solventará del FAIS 2016 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Una vez puesto a discusión y consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**14.-** Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, la propuesta presentada por el Ing. Nicolás Briseño López en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: "Infraestructura y equipamiento turístico de calles, banquetas y fachadas en calles del polígono del Centro Histórico, Mascota" ubicado en la cabecera municipal, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2016, con una inversión de \$6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por parte del Gobierno Federal y \$4´000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado; facultando para tal fin, al Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal, Lic. David Ernesto Robles Galván Secretario General, la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal y la L.C.P. María Azucena Torres Fregoso Tesorera Municipal, así mismo se autoriza al C. Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal, para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención. De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

**15.** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para pagar la deuda que se tiene con la Comisión Estatal Del Agua (CEA) la cual asciende a la cantidad de \$262,454.06 (doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), así como la celebración de un convenio de pago para liquidar en 5 (cinco) meses dicho adeudo, realizando pagos de \$52,490.81 (cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 81/100 M.N.) iniciando a partir del mes de mayo y finalizando en el mes de septiembre. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**16.** En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para ingresar al programa de adhesión a la Ley de Coordinación Fiscal, para ser beneficiados con la condonación de la deuda que se tiene con CONAGUA de los años 2008 al 2013 y solo pagar el año 2014 y 9 meses de 2015, por lo que en el mismo acto la Síndico Municipal solicita a este H. Ayuntamiento autorice el pago correspondiente de \$174,380.32 (ciento setenta y cuatro mil trescientos ochenta 32/100 M.N.) a la Comisión Nacional del Agua. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**17.** En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para reformar los Art. 4, 54, 56, 70 y 96 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Mascota, Jalisco; en virtud a las recomendaciones que hace el Director General de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco Ing. Felipe Tito Lugo Arias, proponiendo así lo siguiente:

TEXTO ORIGINAL	REFORMA PROPUESTA
<p>ARTICULO 4.- Para efectos de este Reglamento, se entenderá por:</p> <p>XIII. Consejo: Al Órgano máximo de gobierno del municipio de Mascota, Jalisco;</p>	<p>ARTICULO 4.- Para efectos de este Reglamento, se entenderá por:</p> <p>XIII. Consejo: Al Órgano máximo de gobierno del <b>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mascota, Jalisco;</b></p>
<p>ARTICULO 54.- La Comisión Tarifaria tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>VI. Requerir al Organismo Operador los recursos económicos necesarios para solventar los gastos que se originen en su caso, por la realización de estudios para la determinación de cuotas y tarifas, cuando el SIGLAS no remita la propuesta en la fecha establecida para tal efecto, o bien, cuando la Comisión Tarifaria considere necesario que sea ejecutado por terceros;</p>	<p>ARTICULO 54.- La Comisión Tarifaria tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>VI. Requerir al Organismo Operador los recursos económicos necesarios para solventar los gastos que se originen en su caso, por la realización de estudios para la determinación de cuotas y tarifas, cuando el <b>SAPAM</b> no remita la propuesta en la fecha establecida para tal efecto, o bien, cuando la Comisión Tarifaria considere necesario que sea ejecutado por terceros;</p>
<p>ARTÍCULO 56.- La Comisión Tarifaria se integrará en forma permanente, y estará constituida por:</p> <p>I. Un presidente, que será el Director General del Organismo Operador;</p> <p>II. Dos representante de la Autoridad Municipal;</p> <p>III. El regidor de agua potable del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco.</p>	<p>ARTÍCULO 56.- La Comisión Tarifaria se integrará en forma permanente, y estará constituida por:</p> <p>I. Un presidente, que será el Director General del Organismo Operador;</p> <p>II. Dos representante de la Autoridad Municipal;</p> <p>III. El regidor de agua potable del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco.</p> <p><b>IV. Un secretario que será designado de entre los miembros de la comisión tarifaria.</b></p>
<p>ARTÍCULO 70.- Las resoluciones de la Comisión Tarifaria se aprobarán con el voto favorable de la mayoría calificada de sus miembros, respecto a los siguientes temas:</p> <p>III. Propuestas de políticas y lineamientos mediante las cuales será viable el subsidio de tarifas, negociación y regularización de adeudos o de sus accesorios; y</p>	<p>ARTÍCULO 70.- Las resoluciones de la Comisión Tarifaria se aprobarán con el voto favorable de la mayoría calificada de sus miembros, respecto a los siguientes temas:</p> <p><b>III. Propuestas de políticas y lineamientos mediante las cuales será viable el subsidio de tarifas, cancelación de adeudos o de sus accesorios; y</b></p>
<p>ARTÍCULO 96.- Los constructores o desarrolladores de nuevas urbanizaciones, en materia de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y del manejo, aprovechamiento y control de las aguas pluviales, quedan obligados a cumplir con las disposiciones que les imponga el Código Urbano para el Estado de Jalisco, la Ley Estatal del Aguapara el Estado de Jalisco y sus Municipios, las que establezca la autoridad municipal y el Organismo Operador; y además, deberán:</p>	<p>ARTÍCULO 96.- Los constructores o desarrolladores de nuevas urbanizaciones, en materia de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y del manejo, aprovechamiento y control de las aguas pluviales, quedan obligados a cumplir con las disposiciones que les imponga el Código Urbano para el Estado de Jalisco, la <b>Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios</b>, las que establezca la autoridad municipal y el Organismo Operador; y además, deberán:</p>

Una vez sometido a consideración a este H. Ayuntamiento las propuestas de reforma anteriormente señaladas, se **APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD.**

## 18. ASUNTOS VARIOS

1).- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a el escrito presentada por el C. José Clemente Ángel Meza Agente Municipal de la comunidad de La Palapa, quien solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la máquina que llevará a cabo los trabajos de rehabilitación del camino Ixtapa- La Palapa, trabajos que tendrán una duración de 15 horas y cada hora tendrá un costo de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2).- En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino sugiere que las solicitudes que impliquen autorizaciones de carácter económico se traten en el orden del día y no en asuntos varios.

3).- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega informa a este H. Ayuntamiento que le fue entregado el local 23 del Mercado Municipal, dando por terminado voluntariamente el contrato de Arrendamiento Administrativo la C. Luz María López Ceja; por tal razón solicita a este H. Ayuntamiento autorice la celebración de contrato de Arrendamiento Administrativo con la C. Imelda Briseño Palomera, en atención al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número ocho de fecha 27 de septiembre de 2015 de la administración 2012-2015, en el quinto punto del orden del día, donde quedaron a salvo los derechos de cinco solicitantes para ocupar los locales que se desocupen, tomando en consideración la ubicación del local y el giro solicitado, ahora bien, ambos son de giro gastronómico y la señora Imelda Briseño Palomera es la segunda en la lista. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4).- En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García hace una recomendación al Presidente Municipal de abrir la calle Independencia entre la calle Ayuntamiento y calle Morelos los domingos por la mañana, ya que varias personas que tiene su locales en el centro se quejan de que bajo su clientela y argumentan que no hay tanto transito que obstruya el paso al peatón.

5).- En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que tiene tres temas a tratar, el primero de ellos es sobre unos comentarios que le han hecho algunos trabajadores del Ayuntamiento, sobre todo los que están asignados a la Dirección de Ecología, quienes afirman que se les están haciendo contratos cada 3 meses y los obligan a firmar su renuncia cada vez que firman el contrato, por lo que solicita que se regularice la situación. El segundo tema es respecto al depósito de arena que personal del Ayuntamiento realizo en la calle Magisterio, comenta que los vecinos del lugar están inconformes por que provocará inundaciones en la zona y que ese lugar se usaba para actividades de recreación, por lo que solicita se retire el material de ahí y se reubique en un predio que no cause molestias de preferencia antes de las lluvias. Por último, recomienda que la Dirección de Seguridad Pública lleve a cabo protocolos de atención a la ciudadanía, ya que recibió comentarios que cuando la gente marcaba a la comandancia contestaban “Bueno”, cuando debieran de hacer alusión a la Dirección de Seguridad Publica.

6).- En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores solicita a este H. Ayuntamiento su aprobación para la creación del “Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en Vigor”, en coordinación con la Sociedad Civil; lo anterior a petición del Gobierno del Estado con el objeto de realizar diversos eventos cívicos culturales alusivos a dicha conmemoración. Así pues una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7).- En uso de la voz la Regidora C. Eva María Ortega señala que es importante que la dirección de Obras Públicas verifique si las personas que están construyendo o remodelando sus casas o comercios cuentan con su correspondiente permiso, así mismo que verifiquen todos aquellos desarrollos inmobiliarios tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales cuentan con las licencias y permisos necesarios, con el objeto de llevar un control y darle certeza jurídica y patrimonial a los ciudadanos.

19.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 20:38 horas (veinte horas con treinta y ocho minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----